



*Resolución de la directora general de Personal Docente, por la que se deja sin efecto el nombramiento una de las comisiones de selección que deben actuar en el procedimiento extraordinario de estabilización, por concurso-oposición, convocado por la Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.*

En la Resolución de 2 de mayo de 2023, de la directora general de Personal Docente, de nombramiento de la comisión de coordinación técnica y de las comisiones de selección que deben actuar en el procedimiento extraordinario de estabilización, por concurso-oposición, convocado por la Orden 72/2022 (DOGV núm. 9590), se nombró una comisión de selección para la especialidad de *técnicas y procedimientos de imagen y sonido*, del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, con la previsión de que hubiera suficientes aspirantes para nombrar dos tribunales.

Por Resolución de 5 de junio de 2023, de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los órganos de selección que han de juzgar el citado procedimiento selectivo de concurso oposición (DOGV núm. 9613), se nombra un tribunal único para dicha especialidad, ya que en aras a la eficiencia en el uso de los recursos públicos, el número de aspirantes no resultaba suficiente para constituir más de un tribunal, por lo que el nombramiento de la comisión de selección carece de objeto y, en virtud de todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, resuelvo:

Dejar sin efecto el nombramiento de los componentes la comisión de selección de la especialidad de *técnicas y procedimientos de imagen y sonido*, del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, que aparece relacionada en el anexo I de la Resolución de 2 de mayo de 2023, de la directora general de Personal Docente (página 28075, del DOGV núm. 9590).